

CODIGO DE ETICA

CODIGO: RH16-09 -014 VERSION: 01 FECHA: 21/09 /2016 PAGINA: 1 de 3

En ITAKA HARDWARE S.A.S consideramos la Integridad como el más alto valor que nos distingue. Para vivir Nuestros Principios y Valores y por lo tanto cumplir con este Código, es indispensable que seamos personas de alta calidad moral y que nos sea natural cumplir con el mismo.

Cumplir con las disposiciones de Nuestro Código de Ética nos llevará siempre a tener la

satisfacción de haber actuado lealmente con Nuestra Empresa y con Nuestros Grupos de Interés de manera clara y honesta, en un ambiente de confianza y cordialidad en todos los aspectos de nuestra vida, tanto en lo personal como en lo profesional.

1. CON NUESTROS CLIENTES

Nuestros Clientes y Consumidores son la esencia por la cual existimos, su satisfacción es esencial para nuestro éxito, por lo tanto, la calidad de Nuestros Productos así como nuestro servicio son el principal compromiso con ellos.

Ofrecemos a nuestros clientes en general productos para mobiliario desde la gama básica hasta la más alta, ya que ellos son aliados estratégicos lo cual hace que nos esforzamos para que nuestra propuesta de negocio propicie su crecimiento y desarrollo.

En nuestro trato con Clientes no hay cabida para ningún tipo de corrupción, soborno, favoritismo o cualquier actividad que sea contraria a las buenas costumbres.

2. CON NUESTROS COLABORADORES

En ITAKA HARDWARE S.A.S buscamos que todo Colaborador sea respetado y que encuentre un espacio adecuado para su desarrollo tanto en el ámbito profesional como en el personal, el trato con Nuestros Colaboradores se basa en la Regla de Oro: Respeto, Justicia, Confianza y Afecto.

a. Respeto a la Individualidad

Cada persona tiene un valor único y reconocemos que su contribución individual es indispensable para el equipo de trabajo en el que se desenvuelve. Por ello les respetamos y no permitimos que exista ningún tipo de discriminación ya sea por edad, religión, sexo, raza, preferencia sexual o por cualquier condición que se encuentre protegida por las leyes de la comunidad en que operamos, esta disposición aplica para todos los aspectos del empleo, incluyendo reclutamiento, selección, cambio de puesto, terminación de la relación laboral, compensación, educación, capacitación y en general a todas las condiciones del trabajo.

b. Desarrollo y Valores

Transmitimos y difundimos Nuestros Valores y Principios a través de nuestra conducta,

reconocemos que la confianza es la base para una relación estrecha y duradera y que ésta se fundamenta en la integridad de la persona.

No toleramos ningún tipo de acoso o condicionamiento al personal, ni que el éxito de una

persona dependa de favoritismos o sobornos. Nuestro compromiso es mantener un ambiente de trabajo en contra del hostigamiento, incluyendo lenguaje o conductas que puedan ser intimidantes, discriminatorias y/u ofensivas.

Entendemos que esta postura de respeto le brindará a Nuestro Personal la seguridad en su empleo que les permitirá confiar en la Empresa y dedicarse a sus tareas con esmero.

Brindamos al personal las facilidades pertinentes para que desarrollen su talento y competencias y lo puedan aplicar para tomar mayores responsabilidades, dentro de las oportunidades que se les presenten.

c. Seguridad

Apreciamos y respetamos profundamente la vida y la salud de todos Nuestros Colaboradores, la integridad física de Nuestro Personal tiene prioridad sobre la eficiencia en la operación y los resultados de la Empresa. Nos comprometemos por ello, a proporcionar un ambiente de trabajo seguro y a generar continuamente una cultura que preserve la salud física y mental de los Colaboradores. Asimismo, debemos tener presente la seguridad de Clientes, Proveedores y el entorno social en que realizamos nuestras operaciones para cuidar la integridad física de todos.

d. Organización y Responsabilidad en la labor

Reconocemos la importancia de transmitir a Nuestros Colaboradores la información que

requieran para el cumplimiento de sus funciones, pues solamente así podrán estar involucrados con los objetivos y proyectos prioritarios de la Empresa; para el logro de los mismos con profesionalismo y entusiasmo, es nuestro compromiso fundamental que allí donde exista alguna asociación laboral se respete su independencia siempre y cuando represente los intereses legítimos de los trabajadores, buscando que las relaciones sean de colaboración y mutuo beneficio.

e. Información y Confidencialidad

Cuando integramos a un Colaborador a **ITAKA HARDWARE S.A.S**, éste asume el compromiso de dar uso responsable y legítimo a la información a la que tenga acceso, guardando en todo momento la confidencialidad y seguridad de la información como propiedad intelectual y secreto industrial de la Empresa.

Aún en el caso de que algún Colaborador por cualquier causa deje de laborar para la empresa, deberá mantener este compromiso al que se sujeta por ética profesional y por la observación de las leyes de nuestro país.

3. CON NUESTROS PROVEEDORES

Trato

Con Nuestros Proveedores tenemos el compromiso de llevar a cabo negociaciones honestas y equitativas, sin discriminaciones y/o imposiciones, todo Proveedor será siempre tratado con la Regla de Oro: **Respeto, Justicia, Confianza y Afecto.**

Nuestro compromiso es un trato que incluya no sólo el respeto a las personas que representan a los Proveedores, sino el proporcionar la información necesaria de los resultados de los concursos y licitaciones, de manera que estos procesos sean transparentes y justos.

Selección y Desarrollo

Todas las propuestas que Nuestros Proveedores hagan serán revisadas de manera integral considerando el precio, el valor agregado, la calidad y el servicio que ofrezcan

otorgamos el más alto valor a la competencia justa en el proceso de evaluación para la

selección de los mejores. Hemos de ser consistentes con el compromiso que adquirimos para construir relaciones de negocios duraderas, equitativas y justas.

Estamos comprometidos también a proteger los derechos de los Proveedores en lo que

corresponde a la confidencialidad de la información suministrada, esperando en contrapartida que los Proveedores cumplan a su vez con las políticas de **ITAKA HARDWARE S.A.S** Involucramos a nuestros Proveedores, buscando su desarrollo y proporcionándoles apoyo e información para mejorar las características de los materiales y servicios que requerimos de ellos, a través de una relación de confianza a largo plazo.

Condiciones

Consideramos que uno de nuestros principales compromisos con Nuestros Proveedores es el pago oportuno por sus servicios y productos. Para ello establecemos acuerdos claros en materia de condiciones de pago y definimos procesos estables, simples y transparentes que no se presten a interpretaciones o malas prácticas.

Aspiramos a tener Proveedores que en cada transacción obtengan beneficios justos que promuevan su desarrollo sustentable, para estar en posibilidad de brindar un servicio que evolucione en todos sus elementos, no sólo en el precio.

Comprometidos a promover la legalidad de las operaciones, somos cuidadosos de que nuestros Proveedores no incurran en prácticas ilegales como el lavado de dinero, el

incumplimiento de sus obligaciones fiscales, medioambientales o sociales, tales como el pago de seguridad social, impuestos o trabajo de menores de edad, de acuerdo a la legislación del país.

Anticorrupción

En ITAKA HARDWARE S.A.S buscamos obtener del Proveedor únicamente los beneficios correspondientes a la misma negociación de que se trate, sin obtener ventajas personales a costa de la asignación de contratos y por la adquisición de bienes y/o servicios, buscaremos que la relación con Nuestros Proveedores sea siempre una relación ganar-ganar para la empresa el mejor reconocimiento que se puede recibir de un Proveedor es que cumpla con lo pactado.

En general, nuestras relaciones con los Proveedores se basan en la confianza mutua y

aspiramos a que la experiencia comercial sea satisfactoria y libre de todo tipo de corrupción cualquier situación dudosa, debe ser reportada de inmediato al jefe directo por escrito y desde luego antes de realizarse cualquier transacción.

4. Con Nuestra Competencia

En ITAKA HARDWARE S.A.S estamos comprometidos a competir en el mercado basados en precio, calidad y servicio, en un marco de integridad, respetando a Nuestros Competidores en todos los sentidos.

Toda publicidad o promoción está basada en la verdad y cumpliendo la legislación del país en materia de competencia competimos a través de la calidad, el servicio y la estrategia comercial, acordes a Nuestros Principios y Valores.

Respetamos a Nuestros Competidores y siempre que tengamos que hablar de ellos utilizaremos información basada en hechos, toda comparación con la competencia se hará utilizando términos exactos, sin calificativos y sin emplear información o argumentación engañosa.

5. Con el Gobierno

Respeto a las Leyes

Nos mantenemos informados de las leyes del país y hacemos las adaptaciones que sean necesarias para no incurrir en ninguna violación, este principio aplica a todas las áreas de negocio sin excepción. El incumplimiento de la ley es un delito que le puede acarrear a la Compañía severos daños económicos y deterioro en su imagen. En la medida de lo posible participamos en los Organismos pertinentes para analizar y comprender la legislación, siempre de la manera más respetuosa.

6. Protección de Activos

Nuestro compromiso es proteger y optimizar el valor de la inversión, principalmente a través de la utilización prudente y rentable de los recursos, vigilando que cumplan las normas de seguridad pertinentes la custodia y preservación de los activos de **ITAKA HARDWARE S.A.S** es responsabilidad de todos y cada uno de los que integramos la empresa. Los Colaboradores tenemos el compromiso de salvaguardar los activos de la empresa, en especial, estamos comprometidos con la protección de la propiedad intelectual, representada esencialmente por sus, sistemas de información y esquemas de comercialización, incluyendo también información financiera, de productos y del personal.

El uso de los activos se destinará al objeto del negocio y está estrictamente prohibido hacer otro uso de los mismos. Todos los Colaboradores de la empresa tenemos la obligación de denunciar cualquier desviación que sea de nuestro conocimiento.

Faltas al Código de Ética

- La observancia de este código es estrictamente obligatoria.
- Los Jefes de la Empresa, en cualquier nivel, serán ejemplo intachable de su cumplimiento, de difundirlo constantemente y de tomar las medidas disciplinarias que correspondan cuando alguno de sus Colaboradores lo incumpla.
- Cualquier Colaborador que realice prácticas de negocios en términos diferentes a las establecidas en este Código será sujeto a medidas disciplinarias que pueden llegar hasta la terminación de la relación laboral y/o acción legal.
- Los Colaboradores de ITAKA HARDWARE S.A.S siempre tendremos la libertad de consultar a nuestros jefes acerca de las situaciones en donde se generen dudas.
- Las Direcciones Funcionales relacionadas a cada uno de Nuestros Grupos de Interés (Colaboradores, Proveedores, Clientes) son las responsables del cumplimiento de este Código de Ética por parte de los mismos.

ILBA LUZ PEÑA VEGA Gerente General

3